



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
COORDINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA
Órgano de Control y Evaluación Interna de la Administración
Portuaria Integral de Quintana Roo.

Hoja No.: 1 de 7

No. de auditoría: API-OCEI-02-2016

Ente: Administración Portuaria Integral de Quintana Roo.

Sector: Infraestructura

Clave:

Unidades auditadas: Gerencia de Administración y Finanzas.

Clave del Programa y Descripción de la Auditoría: Específica a los Cuentas por Pagar a corto Plazo, con corte al 31 de marzo de 2016.



Oficio No. API.GCA. 022.V.2016

Chetumal Quintana Roo, a 20 de mayo de 2016.

Asunto: Informe de Resultados de Auditoría.

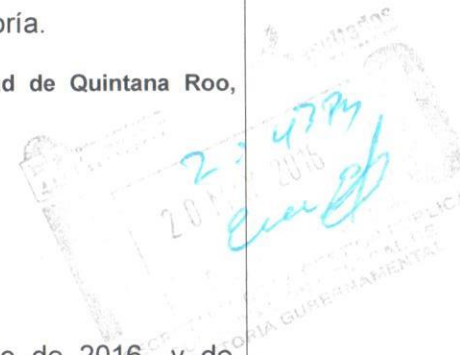
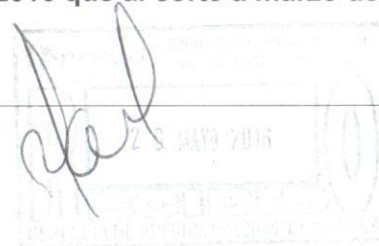
“Año 2016: Año del XXV Aniversario de la Universidad de Quintana Roo, fructificar la razón: Trascender nuestra cultura.”


LCDO. ROOSEVELT ERCÉ BARRÓN BARRERA.
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

En relación con la Orden de Auditoría Número SGP/DS/CGA/COCEI/000737/III/2016, de fecha 31 de marzo de 2016, y de conformidad con los artículos 43 fracciones II, V, VIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, 5, 54 y 71 de la Ley de Presupuestos, Contabilidad y Gasto Público del estado de Quintana Roo, 15 fracciones IV, VIII, XXIX, XXXII y XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Gestión Pública del Estado de Quintana Roo, adjunto al presente le envío el informe de la Auditoría Específica Número API-OCEI-02-2016, practicada a las Cuentas por Pagar a Corto Plazo de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V., con corte al 31 de marzo de 2016, constante de ocho fojas útiles por el anverso, incluyendo los anexos.

En el informe adjunto, se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, de las cuales sobresalen las siguientes:

- ◆ **Cuentas por pagar a corto plazo de saldo anterior al 01/01/2016 que al corte a marzo de 2016 no han sido liquidadas**

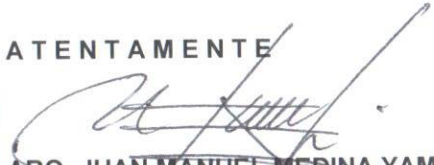


	GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA COORDINACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA COORDINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA Órgano de Control y Evaluación Interna de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo.	Hoja No.: 2 de 7 No. de auditoría: API-OCEI-02-2016
Ente: Administración Portuaria Integral de Quintana Roo.	Sector: Infraestructura	Clave:
Unidades auditadas: Gerencia de Administración y Finanzas.		Clave del Programa y Descripción de la Auditoría: Específica a los Cuentas por Pagar a corto Plazo, con corte al 31 de marzo de 2016.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con las áreas auditadas en las cédulas de observaciones correspondientes. En base a los planteamientos antes expuestos, mucho le agradeceré envíe a la Gerencia de Control y Auditoría, en un plazo que no exceda de **15 (quince) días hábiles** contados a partir del día siguiente de la recepción del presente, la información relativa a la solventación de las observaciones y acciones que realice para mejorar el Control Interno de esas áreas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ARQ. JUAN MANUEL MEDINA YAM
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN INTERNA DE LA APIQROO.

C.c.p. LCDA. ROSA MARÍA PORRAS MURO.- Coordinadora General de Auditoría de la Secretaría de la Gestión Pública.- Ciudad.
 TEC. JAVIER VILLANUEVA MADRID.- Coordinador de los Órganos de Control y Evaluación Interna de la Secretaría de la Gestión Pública.- Ciudad
 C.P. HUMBERTO CEBALLOS VIZCAÍNO.- Gerente de Administración y Finanzas de la APIQROO.- Edificio
 Expediente.
 Minutario.

JMMY/slat



20 MAYO 2016
RECIBIDO
 DIRECCIÓN GENERAL FOLIO No. _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
COORDINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA
Órgano de Control y Evaluación Interna de la Administración
Portuaria Integral de Quintana Roo.

Hoja No.: 3 de 7

No. de auditoría: API-OCEI-02-2016

Ente: Administración Portuaria Integral de Quintana Roo.

Sector: Infraestructura

Clave:

Unidades auditadas: Gerencia de Administración y Finanzas.

Clave del Programa y Descripción de la Auditoría: Específica a los Cuentas por Pagar a corto Plazo, con corte al 31 de marzo de 2016.

ÍNDICE

	PÁGINA
I. Antecedentes de la Auditoría	4
II. Objeto y Periodo Revisado	4
III. Resultados de los trabajos Desarrollados	5
IV. Conclusión	6
V. Cédulas de Observaciones	7



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
COORDINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA
Órgano de Control y Evaluación Interna de la Administración
Portuaria Integral de Quintana Roo.

Hoja No.: 4 de 7

No. de auditoría: API-OCEI-02-2016

Ente: Administración Portuaria Integral de Quintana Roo.

Sector: Infraestructura

Clave:

Unidades auditadas: Gerencia de Administración y Finanzas.

Clave del Programa y Descripción de la Auditoría: Específica a los Cuentas por Pagar a corto Plazo, con corte al 31 de marzo de 2016.

I. Antecedentes de la Auditoría

Con el objeto de dar cumplimiento al Programa Operativo Anual 2016, mediante oficio de Intervención número SGP/DS/CGA/COCEI/000737/III/2016, de fecha 31 de marzo de 2016, de la Secretaría de la Gestión Pública del Gobierno del Estado, se notificó al Lcdo. Roosevelt Ercé Barrón Barrera, Director General de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V., con fecha 04 de abril del mismo año, la realización de la Auditoría Específica a los Derechos a Recibir Efectivo de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, con corte al 31 de marzo de 2016.

Para tal efecto se comisionó a los C.C. Arq. Juan Manuel Medina Yam, Titular del Órgano de Control y Evaluación Interna, Lcda. Elvira Concepción Valencia Marín, Subgerente de Control y Auditoría y a Sandy Liscet Aguayo Torres, Subgerente de Auditoría Normativa, para la realización de la auditoría.

Con fecha 05 de abril de 2016, se levantó el acta de inicio de la auditoría, así como con fecha 13 de mayo del presente año se da por concluida dicha revisión documental levantándose en el acto, el Acta de Cierre de revisión documental correspondiente.

El área auditada, es la Gerencia de Administración y Finanzas la cual depende estructuralmente de la Dirección General de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S. A. de C. V. y es la encargada de llevar el control y seguimiento de las Cuentas por Cobrar a corto plazo de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V; sujetándose a las disposiciones previstas en la normatividad aplicable.

II. Objeto y Periodo Revisado

II.1 Objeto

Verificar que las Cuentas por pagar a corto plazo que tiene la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V., se encuentren debidamente registradas son realizables en forma efectiva y si cuentan con el respaldo correspondiente.

II.2 Periodo Revisado

La revisión se llevó a cabo con un alcance documental del 76%, con corte al 31 de marzo de 2016, evaluándose la situación en la que se encuentran las Cuentas por Pagar a Corto Plazo con que cuenta a la fecha la APIQROO. Este trabajo se desarrolló de conformidad con las



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo
C.A. Quintana Roo, Q. Roo

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
COORDINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA
Órgano de Control y Evaluación Interna de la Administración
Portuaria Integral de Quintana Roo.

Hoja No.: 5 de 7
 No. de auditoría: API-OCEI-02-2016

Ente: Administración Portuaria Integral de Quintana Roo. Sector: Infraestructura Clave:

Unidades auditadas: Gerencia de Administración y Finanzas. Clave del Programa y Descripción de la Auditoría: Específica a los Cuentas por Pagar a corto Plazo, con corte al 31 de marzo de 2016.

Normas Generales de Auditoría, y aplicando los procedimientos de auditoría necesarios en cada caso.

Se llevó a cabo la revisión de 4 puntos en total de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, con los que cuenta esta Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C. V.:

- 1.- Revisión de Auxiliares de las cuentas por pagar a corto plazo.
- 2.- Análisis de la antigüedad de saldos.
- 3.- Verificar los controles de las cuentas por pagar a corto plazo.
- 4.- Verificar los soportes de las cuentas por pagar a corto plazo.

III.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

Como resultado de la auditoría específica practicada a las Cuentas por Pagar a Corto Plazo de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V., con corte al 31 de marzo de 2016; se obtuvieron observaciones que se detallan en las cédulas correspondientes.

CONCEPTO:

1.- Cuentas por pagar a corto plazo de saldo anterior al 01/01/2016 que al corte a marzo de 2016 no han sido liquidadas. -----	\$ 451,390.70
Suma de las Observaciones -----	\$ 451,390.70

Es importante mencionar que se verificaron los saldos de las Retenciones y contribuciones las cuales muestran un movimiento constante y se están pagando en los tiempos señalados por la normatividad específica cumpliéndose con éstas obligaciones.

[Handwritten signatures and initials]



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
COORDINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA
Órgano de Control y Evaluación Interna de la Administración
Portuaria Integral de Quintana Roo.

Hoja No.: 6 de 7

No. de auditoría: API-OCEI-02-2016

Ente: Administración Portuaria Integral de Quintana Roo.

Sector: Infraestructura

Clave:

Unidades auditadas: Gerencia de Administración y Finanzas.

Clave del Programa y Descripción de la Auditoría: Específica a los Cuentas por Pagar a corto Plazo, con corte al 31 de marzo de 2016.

IV.- Conclusión y Recomendación General.

De la revisión documental a una muestra aleatoria, practicada a las Cuentas por Pagar a Corto Plazo de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, con corte al 31 de marzo de 2016, y en base a las observaciones planteadas en el informe correspondiente en términos generales, **se concluye que la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V., no está realizando las gestiones de pago como lo marca la norma interna para tal efecto**, debido a que existen saldos de proveedores y/o acreedores diversos por pagar mayor a 90 días. Por tal motivo, se puede concluir que existe falta de un control adecuado y que no existe una buena coordinación entre las áreas involucradas en el manejo y registro de las cuentas por pagar a corto plazo.

Por lo anterior, se recomienda a la APIQROO, S.A. de C.V., instruir al o las áreas involucradas, para que se coordinen para llevar a cabo las gestiones que les correspondan, con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la Normatividad vigente en la materia y que los controles internos sean satisfactorios, evitando de esta manera que se vuelva a incurrir en estas faltas, y con ello lograr una mayor eficiencia operacional en el área auditada, que redundará en beneficio de la Empresa.

V. Cédulas de Observaciones.....



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
COORDINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA
Órgano de Control y Evaluación Interna de la Administración Portuaria
Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.
Cédula de Observaciones

Hoja No. 7 de 7
 No. de auditoría: API-OCEI-02-2016
 Número de observación: 1
 Monto fiscalizable: \$ 13'669,964.78
 Monto fiscalizado: \$ 10'363,992.18
 Monto por aclarar: \$ 451,390.70
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo

ENTE: Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.

SECTOR: Infraestructura

CLAVE:

UNIDADES AUDITADAS: Gerencia de Administración y Finanzas

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA: A las Cuentas por Pagar a corto plazo de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A de C.V. con corte al 31 de marzo de 2016.

OBSERVACIÓN

1.- cuentas por pagar a corto plazo de saldo anterior al 01/01/2016 que al corte a marzo de 2016 no han sido liquidadas.

En base a la revisión realizada a una muestra de las cuentas por pagar a corto plazo de la APIQROO, se detectó que hay obligaciones que no se han liquidado desde fecha anterior al 01 de enero de 2016 y que a la fecha de la revisión aún no se liquidan.

Anexo 1

Fundamento Legal

* **Artículo 47** de la Ley de Responsabilidades de los Sevidores Públicos del Estado; vigente a la presente fecha.

RECOMENDACIONES

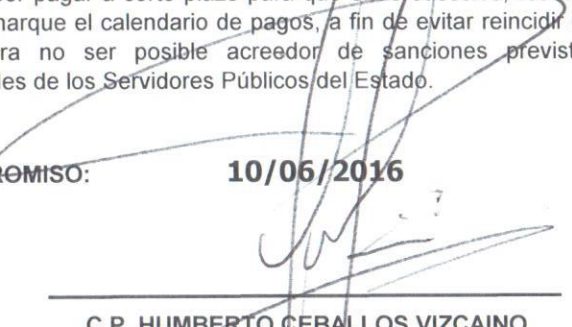
CORRECTIVA:

Se solicita presentar la aclaración de la falta de pago de las obligaciones observadas o en su caso el soporte del pago realizado ante este Órgano de Control y Evaluación Interna para su validación.

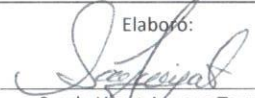
PREVENTIVA:

Que el Titular del área responsable instruya por escrito a los responsables del seguimiento de las cuentas por pagar a corto plazo para que en lo sucesivo, realicen las gestiones de pago según lo marque el calendario de pagos, a fin de evitar reincidir en el mismo tipo de observación para no ser posible acreedor de sanciones previstas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

FECHA COMPROMISO: **10/06/2016**


C.P. HUMBERTO CEBALLOS VIZCAINO
 Gerente de Administración y Finanzas

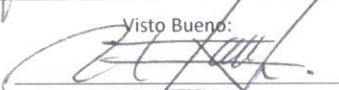
Elaboró:


 Sandy Lisset Aguayo Torres.
 Subgerente de Auditoría Normativa.

Revisó:


 Lcda. Elvira Concepción Valencia Marín.
 Subgerente de Control y Auditoría.

Visto Bueno:


 Arq. Juan Manuel Medina Gam.
 Titular del Órgano de Control y Evaluación Interna.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V
RELACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO QUE AUN NO SE LIQUIDAN

ANEXO 1

	CUENTAS POR PAGAR	IMPORTE OBSERVADOS	OBSERVACIONES
	PROVEEDORES		
1	CONECTIVIDAD CANCÚN	8,703.91	Se le debe antes del 01/01/2016 y a la fecha de la revisión no presenta movimientos
2	GUILLERMO PEDRERO RAFAEL HUMBERTO	200,748.05	Se le deben facturas desde el 25 de febrero
3	PINTURAS Y DERIVADOS DEL CARIBE	176.39	se le debe un importe de \$176.39 antes del 01/01/2016 el cual a la fecha de la revisión no se ha liquidado, se han pagado facturas del presente año
4	PAT PACHECO JOSÉ HIGINIO	8,468.00	Se le debe antes del 01/01/2016 y a la fecha de la revisión no presenta movimientos
5	IGR INSTALACIONES	9,846.08	Se le debe antes del 01/01/2016 y a la fecha de la revisión no presenta movimientos
6	PROYECTOS Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN	700.00	se le debe un importe de 700.00 antes del 01/01/2016 el cual a la fecha de la revisión no se ha liquidado, se han pagado facturas del presente año
7	COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGÍAS	2,630.88	Se le debe antes del 01/01/2016 y a la fecha de la revisión no presenta movimientos
8	RIVERO MALDONADO FRANCISCO JOSÉ	2,500.00	Se le debe antes del 01/01/2016 y a la fecha de la revisión no presenta movimientos
9	ARRENDAMIENTO VEHICULAR DE ISLA MUJERES	1,350.00	Se le debe antes del 01/01/2016 y a la fecha de la revisión no presenta movimientos
10	RAXA MÉXICO	578.84	Se le debe antes del 01/01/2016 y a la fecha de la revisión no presenta movimientos
11	ENTERPRISE BUSINES CONSULTING, S. A. DE C.V.	203,000.00	Se le debe antes del 01/01/2016 y a la fecha de la revisión no presenta movimientos
		\$ 438,702.15	
	ACREEDRES DIVERSOS		
1	JUAN JOSÉ RUIZ ORTEGA	8,022.48	Se le debe antes del 01/01/2016 y a la fecha de la revisión no presenta movimientos
2	AVILÉZ MENDEZ ARTURO	393.07	Se le debe antes del 01/01/2016 y a la fecha de la revisión no presenta movimientos
3	HERNÁNDEZ LINALDI DALIA	128.00	Se le debe antes del 01/01/2016 y a la fecha de la revisión no presenta movimientos
4	ANCONA ARGAEZ RICARDO	255.00	Se le debe antes del 01/01/2016 y a la fecha de la revisión no presenta movimientos
5	ROGER LEOBARDO ALCOCER TEC	3,000.00	Se le debe un importe de \$3,000.00 desde fecha anterior al 01/01/2016 que a la fecha de la revisión no se le ha liquidado.
6	CHIM CEN DIEGO RODOFO	238.00	Se le debe antes del 01/01/2016 y a la fecha de la revisión no presenta movimientos
7	IRIZZONT MARRUFO RAY NADIR	652.00	Se le debe este importe desde 26 de febrero de 2016
		\$ 12,688.55	
	total hoja 1	\$ 451,390.70	

Sandy Liscet Aguayo Torres
Fecha de elaboración 11/05/2016